

BUIN,

1 9 MAR. 2019

**DECRETO ALCALDICIO N°** 498 / **VISTOS**: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2279 de fecha 05 de Septiembre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudilo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Nº 427** de fecha 13 de Febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El **Memorándum Nº 411**, de fecha 11 de Marzo de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar aporte económico para compra de medicamento a Don **José Pineda Romero**. Se Adjunta la siguiente documentación.

- Certificado Social N° 38/2019 de José Alejandro Pineda Romero.
- Fotocopia Cédula de Identidad José Pineda Romero.
- Fotocopia de Cédula de Identidad de Ana Martínez Peña.
- \* Receta Médica.
- . Cotización.
- Registro Social de Hogares.
- Liquidación de Pago de Pensiones.
- Consulta Ambulatoria Hospital Parroquial San Bernardo.
- Liquidación de Pago de Pensiones.

## DECRETO.

1.- Otórguese **Aporte Económico**, por la suma de **\$119.990.**- **(Ciento diecinueve mil novecientos noventa pesos)**, a don **José Pineda Romero**, Cédula de Identidad N°, en base al aporte económico para compra de medicamento

2.- El aporte está dirigido a solicitante, debido a que la única farmacia que lo vende es Farmacia Ahumada, la cual no recibe cheque municipal.

3.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01/007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

JUAN ASTUDILLO ARAYA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ ABOGADO

SÉCRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VVS. VZS. Ibg

DISTRIBUCION:
- Control

- D.A.F.

- Archivo SECMU